


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integral de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

<b>NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	1216 de 2021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	08 de junio de 2021
<b>CONTRATANTE</b>	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
<b>FECHA DE INICIO</b>	08 de junio de 2020
<b>CONTRATISTA</b>	COMFINAGRO S. A. NIT 805.023.598-1
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE BIENES E INSTALACIONES, SALVAGUARDANDO Y CUSTODIANDO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, ASÍ COMO LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, TECNOLÓGICO Y CANINO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.

<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S. A.
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	15-44-101244153
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CERO PUNTO CERO SESENTA Y CUATRO POR CIENTO (0.06400%) de comisión antes de IVA de OCHO MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.602.109.576,00 M/Cte.),
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Desde su suscripción y hasta marzo 31 de 2022 a las 23:59 horas

#### AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia	
		Fecha Inicial	Fecha Final

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$1,310,273.40	08	06	2021	30	06	2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$327,568.35	08	06	2021	31	03	2025

a) Certificado de pago: Si x No   

b) Firma de las partes: Si x No   

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá, a los 11 días del mes de junio de 2021.

Elaborado por:



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: HECTOR ARMANDO OSPINA

Cargo: Abogado Contratista  
Oficina Asesora Jurídica

Aprobado por:



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: FERNANDO ANTONIO TORRES GOMEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica